



106

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
P/R/R/GE/MPBAM/W/PMC/LSS/GBB/mnh

JEFE
G.R. ETC

3956

ORD B27N° _____/

ANT.: Sin antecedentes.

MAT.: Nuevo proceso de registro de vacunación para casos especiales en la plataforma del Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI).

28 SEP 2023

SANTIAGO,

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones tiene como principal objetivo proteger a la población del país contra enfermedades inmunoprevenibles que representan un grave riesgo para la salud pública. Para fortalecer el acceso y cerrar brechas de equidad, en el año 2018 se dispuso de forma oficial la creación de la estrategia de vacunación especial (VE).

Esta iniciativa busca proporcionar beneficios adicionales y una protección más completa de manera gratuita y universal, orientada a diversas poblaciones que presentan condiciones de salud que generan mayor inmunosupresión o situaciones de riesgo.

En este contexto, el año 2018 bajo la Resolución Exenta N°1285 se publica el documento de "Recomendaciones para la vacunación de pacientes con necesidades especiales por patologías o situaciones de riesgo"¹, guía que permite acercar las vacunas a quienes las necesitan y orientar a los profesionales de salud en cuanto a los esquemas de vacunación adecuados para cada patología o situación.

Para fortalecer la gestión de datos de la estrategia y contar con información oportuna y de calidad, la plataforma del Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) incorpora el criterio de elegibilidad "casos especiales" para cada vacuna disponible, el cual se ha complementado con un nuevo campo que especifica la condición especial o situación riesgo por la que se ha autorizado esta vacunación especial.

Para realizar el registro dentro de la plataforma del RNI, se debe acceder a la estrategia de "Inmunización (PNI)", donde en cada pestaña de enfermedad y específicamente en la vacuna correspondiente, se puede seleccionar el criterio de elegibilidad "Casos especiales" y luego ingresar la "Condición especial o situación de riesgo" de la lista desplegable como se observa en la tabla N°1. Esta información será otorgada en el correo de autorización de cada una de las solicitudes.

¹ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/02/MANUAL-VACUNAS-ESPECIALES.pdf>

Tabla N°1: Registro en RNI de vacunación de condición especial o situación de riesgo

Inmunización (PNI)	Criterio de elegibilidad	Condición Especial o situación de riesgo
Enfermedad y Vacuna Disponible	Casos Especiales	Anemia Células Falciforme
		Asplenia/Hipoasplenia
		Cáncer Cerebral
		Cáncer Cérvico Uterino
		Cáncer Digestivo
		Cáncer Hematológico Y TU Órganos Sólidos
		Cáncer Hepático
		Cáncer Huesos
		Cáncer Mamas
		Cáncer Próstata
		Cáncer Pulmón
		Cáncer Renal
		Cardiopatías
		Catástrofes Naturales
		Condilomatosis Refractaria
		Diabetes Mellitus
		Fistula LCR / Implante Coclear
		GES 18
		Hepatopatía Crónica
		Hijos de Madres PPL (Privadas de Libertad)
		Inmunodeficiencias Primarias (IDP)
		Inmunosupresión Farmacológica
		Nefropatía Crónica / SD Nefrótico
		Neumopatías Crónicas
		Otras Patologías
		Otros Síndromes
		Pacientes Neurológicos
		Personal de Salud
		Patología Cérvico Uterino
		Personas Privadas de Libertad (PPL)
		Receptor TX de Órganos Sólidos
		RNPT Cardiológico
		RNPT Digestivo
RNPT Renal		
RNPT Respiratorio		
SD Down con Complicaciones		
TX Precursores Hematopoyéticos (TPH)		
Vacunación de Contacto Pcte Inmunosuprimido		
Viaje		
Víctimas de Violencia Sexual (VVS)		

Se refuerza que cada vacuna ingresada como condición especial o situación de riesgo debe contar con la previa autorización desde nivel central por la encargada/o de VE del Departamento de Inmunizaciones del MINSAL o por las diferentes Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (SEREMIs) de nivel intermedio a lo largo del territorio nacional, basado en la resolución exenta N°1285, que indica las respectivas patologías a autorizar por este nivel.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Referente Estadística SEREMI de Salud del país.
- Referente Estadística Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- DEIS
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo